



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 15
SAUCE VIEJO - Santa Fe
C. Postal 3016

SAUCE VIEJO, 5 de Julio de 1979.

RESOLUCION Nº 684

VISTO:

La construccion de pasos de calles en la Zona Urbana, y;

CONSIDERANDO:

Que será necesaria la compra de materiales para dicha construcción,

Que para ello, se deberá comprar, cemento, cal hidratada, por lo que se procederá a llamar a Concurso de Precios,

Por lo que,

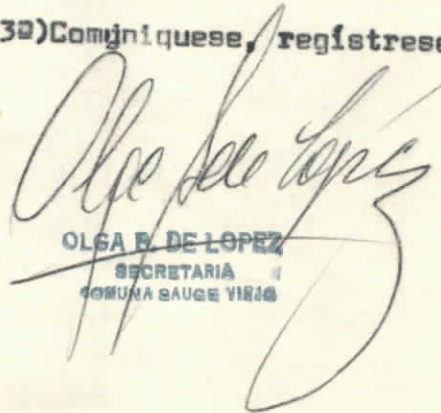
EL PRESIDENTE DE LA COMUNA DE SAUCE VIEJO

R E S U E L V E

Art.1º) Llamar a Concurso de Precios para la compra de 150 bolsas de cemento para la construccion de los pasos y 150 de cal hidratada.-Concurso de Precios Nº140-Expte. Nº200.

Art.2º) Comunicar a tres firmas del ramo para la cotización, dejándose las constancias respectivas.

Art.3º) Comuníquese, registrese y archívese.


OLGA E. DE LOPEZ
SECRETARIA
COMUNA SAUCE VIEJO




ANTONIO ESCALAS
PRESIDENTE
COMUNA SAUCE VIEJO